

RIO GALLEGOS, **17 ABR. 2006**

VISTO:

El Expediente Nº 60.251/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 3 obra Nota Nº 06/06 presentada por la Directora del Programa de Formación de Grado de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables mediante la cual solicita la cobertura de la cátedra Manejo de Pastizales;

QUE se fundamenta tal requerimiento en que en el llamado a inscripción realizado oportunamente para la cobertura de la mencionada cátedra no se registraron inscriptos por lo que se declaró vacante;

QUE dicha asignatura corresponde al 1er. Cuatrimestre por lo que se propone la designación de la Prof. Adjunta Ing^a. Ariela CESA dado que la citada profesional cuenta con los antecedentes suficientes para cubrir el dictado de la cátedra Manejo de Pastizales;

QUE a fs. 16 por Nota Nº 171/06 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita la contratación bajo la modalidad de plazo fijo de la Ing^a. Ariela CESA por un monto equivalente a un cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Agrícolas – Subdisciplina Agronomía – Especialidad Otras: Manejo de Recursos Naturales Renovables – Área Manejo de Recursos Naturales (04-11-99-04), para el dictado de la cátedra Manejo de Pastizales, a partir del 3 de Abril y hasta el 31 de Mayo de 2006 y la excepción de la docente en cuestión en OCHO (8) horas para que juntamente con el cargo de Técnico Investigador que posee en el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, el cargo de Ayudante Ad-honorem de la FAUBA y el cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Simple que desempeña en la Unidad Académica Río Gallegos, pueda desempeñarse en el contrato enunciado precedentemente;

QUE a fs. 19 obra certificación de crédito presupuestario suministrado por el Secretario de Hacienda y Administración;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad reconocer los servicios prestados por la Ing^a. Ariela CESA en un cargo equivalente a una Categoría de Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Agrícolas – Subdisciplina Agronomía – Especialidad Otras: Manejo de Recursos Naturales Renovables – Área Manejo de Recursos Naturales (04-11-99-04), en el dictado de la cátedra Manejo de Pastizales, a partir del 3 y hasta el 17 de Abril de 2006, contratar a la mencionada docente en un cargo equivalente a una Categoría de Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Agrícolas – Subdisciplina Agronomía – Especialidad Otras: Manejo de Recursos Naturales Renovables – Área Manejo de Recursos Naturales (04-11-99-04), para el dictado de la cátedra Manejo de Pastizales, en el período comprendido entre el 17 de Abril y el 31 de Mayo de 2006 y exceptuarla en OCHO (8) horas para que juntamente con el cargo de Técnico Investigador que posee en el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, el cargo de Ayudante Ad-honorem de la FAUBA y el cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Simple que desempeña en la Unidad Académica Río Gallegos, pueda desempeñarse en el contrato enunciado precedentemente;

QUE según lo establece el Artículo 48º - Inciso h) del Estatuto de la UNPA es

///

///-2-

atribución del Consejo de Unidad aprobar los Contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios conforme a la reglamentación vigente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- RECONOCER los servicios prestados por la Ing^a. Ariela CESA (C.U.I.L. N° 27-21843134-3) en un cargo equivalente a una Categoría de Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Agrícolas – Subdisciplina Agronomía – Especialidad Otras: Manejo de Recursos Naturales Renovables – Área Manejo de Recursos Naturales (04-11-99-04), en el dictado de la cátedra Manejo de Pastizales, a partir del 3 y hasta el 17 de Abril de 2006.-

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato a Plazo Fijo con la Ing^a Ariela CESA (C.U.I.L. N° 27-21843134-3) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública - Ley 22.140, en un cargo equivalente a una Categoría de Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Agrícolas – Subdisciplina Agronomía – Especialidad Otras: Manejo de Recursos Naturales Renovables – Área Manejo de Recursos Naturales (04-11-99-04), en el dictado de la cátedra Manejo de Pastizales, en el período comprendido entre el 17 de Abril y el 31 de Mayo de 2006.-

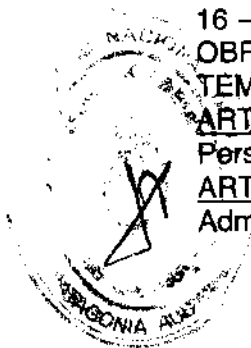
ARTICULO 3º.- EXCEPTUAR del Régimen de incompatibilidades vigente a la Ing^a. Ariela CESA en OCHO (8) horas para que juntamente con el cargo de Técnico Investigador que posee en el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, el cargo de Ayudante Ad-honorem de la FAUBA y el cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Simple que desempeña en la Unidad Académica Río Gallegos, pueda desempeñarse en el contrato equivalente a un cargo Categoría de Profesor Adjunto - Dedicación Simple en el Área: Manejo de Recursos Naturales.-

ARTICULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - TESORO NACIONAL – PROGRAMA 16 – SUBPROGRAMA 00 – PROYECTO 00 – ACTIVIDAD 03 – FORMACIÓN DE GRADO – OBRA 00 – INCISO 01 – GASTOS EN PERSONAL – PARTIDA PRINCIPAL 02 – PERSONAL TEMPORARIO – FINALIDAD 03 – FUNCION 04 – PRESUPUESTO 2006.-

ARTICULO 5º.- REMITIR los presentes actuados a la Jefatura de la División Administración de Personal a efectos de formalizar el Contrato de referencia.-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección

///





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-3-

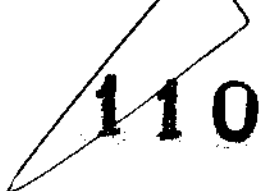
del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG


Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº


110